UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa N° 03: "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina (Fotocopiadoras)"

Siendo las 09:30 horas del día 21 de marzo de 2016, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 16 de marzo de 2016 a las 08:15 horas; habiéndose presentado para el efecto 4 oferentes**: Compusaver S.A., Citel S.R.L., Technology Company, S&V Servis (del Grupo Megga Imp.Exp. S.A.).**

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 07/2016, que forma parte del presente informe.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Compusaver S.A.**	**Technology Company**	**Citel S.R.L.**	**S&V Servis**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas.	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó.	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó. No se encuentra debidamente extendida.	Presentó. No se encuentra debidamente extendida.	Presentó y se encuentra debidamente extendida	Presentó y se encuentra debidamente extendida

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas de las empresas Compusaver S.A. y Techinology Company no se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC debido a que la garantía de mantenimiento de ofertas no se encuentran debidamente extendidas, por lo cual las ofertas de ambas empresas son desestimadas.

Las firmas Citel S.R.L. y S&V Servis cumplen con los requisitos sustanciales. Y Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firmas por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Lic. Edgar A. Maiz
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA

Lic. Cirilo Cabrera
Director General
de Administración y Finanzas

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de las empresas que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	**Citel S.R.L.**	**S&V Servis**
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	S/SIPE se encuentran todos activos. Presentó copias de Patente Municipal, IVA, CCT	S/SIPE solo se encuentra activo el RUC, Renta. Presentó copia de CCT.
Declaración Jurada de capacidad técnica.	Presentó	Presentó
Certificado de capacitación de personal	No Presentó	No Presentó
Contratos	Presentó	Presentó

Luego de proceder a la verificación técnica se ha visto la necesidad de incluir algunos ítems para mantenimiento y/o reparación en los lotes correspondientes, por lo que este Comité Evaluador sugiere cancelar el presente proceso licitatorio, modificar las especificaciones técnicas y volver a realizar otro llamado, conforme se establece en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Púbicas". Salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo A. Cabrera
Director de Adm. y Finanzas

Lic. Edgar Acosta
Director Gral. de Tecnología